



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Salas Davila
LIC. MIRIAM SALAS DAVILA
FISICOTERAPEUTA
Ministerio de la Salud - Dirección Salud

Resolución Ministerial

No. 886-2006-MIMDES

Lima, 11 DIC. 2006

Vista, la solicitud remitida por el Presidente de la Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación - COPRODELI, con fecha de recepción 11 de setiembre del 2006, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 14 de agosto del 2006, la entidad donante Fundación COPRODELI, con sede en Paseo de la Habana No. 190, 28036 Madrid, España, ha efectuado una donación consistente en cuatrocientos noventa y dos (492) bultos con silla de bebé plegable usada, silla de ruedas usada, tablero de mesa de dibujo de 1,12X1,66 mt. usada, peana de mesa de dibujo usada, máquina para ejercitar pies usada y manual, pañales para bebé desechables, impresoras usadas hp LaserJet 6-L inyección, juguetes usados para niños, libros usados, material escolar, menaje de cocina, muletas usadas, andador de adulto usado, andador de niño usado, aspirador usado, zapatos usados, ropa usada y alimentos envasados, con un peso aproximado de 12,092.500 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 40,988.55 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 55/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación - COPRODELI, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. HLCUBI1060802487, Certificado Fitosanitario de fecha 09 de agosto del 2006, Certificado de Fumigación de fecha 09 de agosto del 2006, Certificado de Fumigación emitido por Desigran Control de Plagas, S.L y el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 0197-2006;

Que, a través del Oficio No. 338-2006-OGCI/MINSA, el Director General (e) de la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud señala que la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID ha declarado procedente la donación de pañales desechables por tratarse de un producto registrado en el país y que la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento - DGIEM ha dado su conformidad a las características técnicas de los bienes donados, motivo por el cual emite opinión favorable a la donación;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maria Salas Davila
LIC. MARIANA SALAS DAVILA
FEB 27 2006
Ministerio de la Salud y Desarrollo Social

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior según Registro de Inscripción No. 0255-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 92-491-110-00037 de fecha 24 de enero de 1992;

Que, el Presidente de la Asociación Comunción, Promoción, Desarrollo y Liberación - COPRODELI señala en su solicitud que la donación será utilizada para apoyar las actividades que ejecuta el programa de Salud Preventiva y Ayuda Humanitaria;

Que, a través del Memorándum No. 466-2006-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 202-2006-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Fundación COPRODELI, con sede en Paseo de la Habana No. 190, 28036 Madrid, España, consistente en cuatrocientos noventa y dos (492) bultos con silla de bebé plegable usada, silla de ruedas usada, tablero de mesa de dibujo de 1,12X1,66 mt. usada, peana de mesa de dibujo usada, máquina para ejercitar pies usada y manual, pañales para bebé desechables, impresoras usadas hp LaserJet 6-L inyección, juguetes usados para niños, libros usados, material escolar, menaje de cocina, muletas usadas, andador de adulto usado, andador de niño usado, aspirador usado, zapatos usados, ropa usada y alimentos envasados, con un peso aproximado de 12,092.500 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 40,988.55 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UC. MARIAM SALAS BAYILA
PROFESORA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

OCHENTA Y OCHO Y 55/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación - COPRODELI.

Artículo 2.- La Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación - COPRODELI deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social